



**Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**
Grupo Ahorro Corporación

P.º de la Castellana, 89 - 8ª
28046 Madrid
Tel.: 915869300*
Fax Admón.: 915973203 - 915973107
Fax Dpto. de Gestiór de Inversiones:
915973329 - 915973430
www.ahorrocorporacion.com

**COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)**
División de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
28046 MADRID



Madrid, 22 de junio de 2006

Muy Sres. nuestros:

Como complemento al Hecho Relevante presentado en esa CNMV con fecha 15 de junio de 2006 y registro de entrada nº 2006061427, y en relación con la comercialización de los siguientes Fondos de Inversión:

- Caixa Galicia Mix 25, FI (nº registro 1739)
- Caixa Galicia Mix, FI (nº registro 451)
- Ahorrofondo, FI (nº registro 30)
- Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, FI (nº registro 2488)
- Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, FI (nº registro 2486)
- Caixa Galicia Eurobolsa, FI (nº registro 1540)
- Ahorro Corporación Acciones, FI (nº registro 475)
- Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, FI (nº registro 2489)

Les comunicamos que la **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)**, entidad comercializadora de los Fondos anteriores, ha decidido ampliar en un mes el plazo de la campaña promocional (la "Promoción") para los suscriptores de participaciones de los mismos, siendo el nuevo plazo el que a continuación se detalla:

Plazo de la Promoción

Entrarán en la promoción las solicitudes de traspaso efectuadas en Caixa Galicia entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de julio de 2006, ambos inclusive y siempre que los traspasos se hagan efectivo hasta el 31 de agosto de 2006, inclusive.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

José-Columbiano Hernández Pérez
A. C. GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

P.º de la Castellana, 89 - 8ª
28046 Madrid
Tel.: 915869300*
Fax Admón.: 915973203 - 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 - 915973430
www.ahorrocorporacion.com

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)
División de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
28046 MADRID



Madrid, 14 de junio de 2006

Muy Sres. nuestros:

Para su conocimiento y publicación como Hecho Relevante, y en relación con la comercialización de los siguientes Fondos de Inversión:

- Caixa Galicia Mix 25, FI (nº registro 1739)
- Caixa Galicia Mix, FI (nº registro 451)
- Ahorrofondo, FI (nº registro 30)
- Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 65, FI (nº registro 2488)
- Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 35, FI (nº registro 2486)
- Caixa Galicia Eurobolsa, FI (nº registro 1540)
- Ahorro Corporación Acciones, FI (nº registro 475)
- Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, FI (nº registro 2489)

Les comunicamos que la **CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)**, entidad comercializadora de los Fondos anteriores, se propone efectuar una campaña promocional (la "Promoción") para los suscriptores de participaciones del mismo, en los términos siguientes:

Participantes en la Promoción:

Participarán en la Promoción todos los clientes y no clientes de CAIXA GALICIA que, durante el plazo de vigencia de la misma, suscriban participaciones de los Fondos citados, siempre que el importe de la suscripción sea consecuencia de un traspaso ordenado por el cliente desde otro Fondo de Inversión comercializado por otra Entidad

En todo caso, el traspaso deberá haberse ordenado exclusivamente a través de Caixa Galicia

El importe traspasado deberá ser igual o superior a 12.000 euros.

Condiciones de la Promoción

El titular/titulares del Fondo a traspasar podrán optar exclusivamente por uno de los tres regalos ofertados, sin que exista la posibilidad de combinación de regalos:

- El 1% del saldo traspasado en efectivo.

- *un BONO PARADORES NACIONALES ó dos BONOS BANCOTEL por cada 12.000 € traspasados*

Se establece como importe máximo de bonificación por cliente en esta promoción: 1.800 €, 15 Bonos PARADORES NACIONALES o 30 Bonos BANCOTEL.

En el caso de optar por el abono en efectivo, dicho abono se efectuará en un único pago en la cuenta corriente asociada al fondo que corresponda, al mes siguiente de la recepción del traspaso efectivo desde otra Entidad. En el caso de optar por Bono/s Paradores o Bancotel la entrega se efectuara en la oficina comercializadora donde se haya efectuado la solicitud, al mes siguiente de la recepción del traspaso efectivo desde otra Entidad.

Corresponderá a CAIXA GALICIA la practica del ingreso en efectivo en la cuenta corriente del participe y la entrega de los bono/s Paradores o Bancotel, cuya cuantía será asumida por CAIXA GALICIA

Plazo de la Promoción

Entraran en la promoción las solicitudes de traspaso efectuadas en Caixa Galicia entre el 1 de mayo de 2006 y el 30 de junio de 2006, ambos inclusive y siempre que los traspasos se hagan efectivos hasta el 31 de julio de 2006, inclusive.

Calificación fiscal

A juicio de CAIXA GALICIA, tanto la retribución en efectivo como la retribución en especie efectuadas en base a la promoción constituyen un incentivo vinculado a una campaña de lanzamiento comercial y no retribuciones por la cesión de capitales de quien los entrega, por lo que han de calificarse, de conformidad a la normativa vigente, como ganancia patrimonial no sujeta a retención cuenta.

No obstante, en el caso de que la consideración fiscal por las autoridades tributarias sea distinta a la mencionada en el escrito, los gastos que se puedan originar por tal motivo serian soportados por CAIXA GALICIA, promotora de la campaña, quedando exentos los participes de los mismos

La Promoción no representa ningún gasto imputable ni al Fondo ni a sus participes, asumiendo CAIXA GALICIA todos los gastos que puedan derivarse de la misma.

CAIXA GALICIA se reserva el derecho a suspender o variar la Promoción en cualquier momento durante su vigencia cuando concurra causa justa, informando debidamente de ello con un preaviso de quince (15) días mediante su comunicación a la CNMV como Hecho Relevante. Estas modificaciones en ningún caso tendrán carácter retroactivo.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



*José-Columbiano Hernández Pérez
A. C. GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.*